



MENDOZA, ~~1~~ 2 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 26834/17 en el que la egresada Anabel Lorena QUINTANA SARABIA tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 66/05-C.S. y la modificatoria del referido título ordenanza N° 65/05-C.S., que la hacen acreedora al mismo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN TEATRO a la egresada Anabel Lorena QUINTANA SARABIA (D.N.I. N° 34.627.771) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIDÓS (22) de julio de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 66/05-C.S. y la modificatoria del referido título ordenanza N° 65/05-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de octubre de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 43

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO